

68813 - Protección social

Información del Plan Docente

Año académico	2016/17
Centro académico	108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
Titulación	460 - Máster Universitario en Relaciones de Género
Créditos	6.0
Curso	1
Periodo de impartición	Segundo Semestre
Clase de asignatura	Obligatoria
Módulo	---

1. Información Básica

1.1. Recomendaciones para cursar esta asignatura

Manejar el ordenamiento jurídico de la Seguridad Social. Ser capaz de aprender los distintos tipos de acoso en el mundo laboral y sus instrumentos normativos. Ser receptivo/a a las enseñanzas técnicas de la situación de dependencia y la protección de la mujer.

1.2. Actividades y fechas clave de la asignatura

Las actividades aparecen a lo largo de la guía docente.

2. Inicio

2.1. Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1. - Maneja y reflexiona con el ordenamiento de la seguridad social y la mujer.
- 2.- Diferencia las discriminaciones directas e indirectas en el ámbito del normativo de la protección social.
- 3.- Conocer todas las medidas de conciliación.
- 4.- Valora las prestaciones y subsidios actuales a favor de la mujer y sus familiares.
- 5.- Detecta los ámbitos en las relaciones entre género y Servicios Sociales.
- 6.- Promociona las condiciones de igualdad en el ámbito de la investigación y prestación asistencial.
- 7.- Interpreta las medidas de prevención que afectan al trabajo.

68813 - Protección social

2.2.Introducción

Breve presentación de la asignatura

Esta asignatura pretende conseguir profundizar sobre temas relacionados con el empleo y los instrumentos de protección que utilizan las mujeres. Las diferentes formas de acoso que pueden producirse en el trabajo y los mecanismos de defensa. Las medidas de conciliación y el tratamiento de la igualdad y la no discriminación en el ordenamiento público.

3.Contexto y competencias

3.1.Objetivos

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Se imparten 15 horas de clases magistrales, 15 horas de clases prácticas y 30 horas de trabajos dirigidos. Las/los estudiantes tendrán que realizar 90 horas de trabajo propio y evaluaciones. Con estas clases se pretende conseguir profundizar sobre temas de protección social de la mujer en todos los ámbitos.

3.2.Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Esta asignatura forma parte de la especialidad de género y trabajo. Se imparte en el segundo cuatrimestre. El cursar la asignatura les permitirá reflexionar sobre el ordenamiento social y la mujer. Se aprende a aplicar los distintos tipos de prestaciones y se puede, al finalizar, elaborar informes sobre los distintos temas tratados.

3.3.Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- Manejar y reflexionar con el ordenamiento de la Seguridad Social y la mujer.
- Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Valorar las prestaciones y subsidios actuales a favor de la mujer y sus familiares.
- Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad informes o argumentos motivados, redacta planes, proyectos de trabajo o artículos científicos y formula hipótesis razonables desde la perspectiva de género.
- Detectar los ámbitos en las relaciones entre género y Servicios Sociales.
- Interpretar las medidas de prevención que afectan al trabajo.
- Elaborar informes sobre los distintos temas tratados, argumentando a favor de la igualdad.
- Investigar y desarrollar la dimensión de la transversalidad desde la perspectiva global ofreciendo las destrezas y habilidades precisas del estudio.
- Representar los intereses de la mujer en todos los ámbitos.

3.4.Importancia de los resultados de aprendizaje

Se adquiere un conocimiento sobre temas relacionados con la seguridad social y la mujer. Pone en contacto con todo tipo de prestaciones y subsidios tan necesarios para poder evitar discriminaciones.

4.Evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

EVALUACIÓN:

Primera convocatoria

68813 - Protección social

La evaluación continua

De forma continua a través de las prácticas y la participación en los debates.

Al finalizar la asignatura se presentará un trabajo individual o en pequeño grupo (máximo 3 personas) con un resumen de las intervenciones y una reflexión personal. Dado que la especialidad comprende una prueba de evaluación global sobre el examen de un plan de igualdad, en la parte correspondiente a esta asignatura, se evaluará la temática referente a la misma, de forma que se diferencie y se recoja en el trabajo final, las materias impartidas en esta disciplina. En ello consiste el trabajo.

Las personas que hayan asistido a todas las sesiones obtendrán la calificación final en función de el trabajo realizado. La participación en las sesiones será calificada con un máximo de 2 puntos. Cuando, a pesar de optar por la evaluación continua, no se pueda asistir a algunas de las sesiones, el profesorado responsable indicará el resumen, comentario, o lectura que suplirá esa ausencia si lo considera conveniente.

La calificación numérica máxima será de 10 puntos.

La evaluación global

El alumnado que no asista a las sesiones presenciales realizará al final de este módulo la prueba que se le indique, que comprenderá resúmenes de artículos, realización de trabajos personales y prueba de evaluación en sentido estricto, en función de las sesiones a las que no haya asistido.

Segunda convocatoria

La segunda convocatoria coincide con la evaluación global.

5.Actividades y recursos

5.1.Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Derecho del Trabajo y la S.S.: 3 créditos (50%)

Derecho Administrativo: 2 crédito (33,33%)

Trabajo Social: 1 crédito (16,66%)

Las actividades se dividen en:

-Las sesiones teórico expositivas.

-Las sesiones de contenido práctico, de análisis de textos, ensayos, etc. Además se expondrán en la sesiones de aula el

68813 - Protección social

resultado del trabajo personal por medio de debates etc.

5.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- Medidas de Conciliación y responsabilidades familiares
- Tipos de acoso en el ámbito laboral
- Las prestaciones y subsidios a favor de familiares.
- Desarrollo de servicios sociales: Delimitación y ámbitos en las relaciones entre género y Servicios Sociales.
- La prevención de riesgos laborales
- Mecanismos jurídico-públicos de protección para la igualdad.
- La paridad en la función pública y otros instrumentos.

5.3. Programa

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- Medidas de Conciliación y responsabilidades familiares
- Tipos de acoso en el ámbito laboral
- Las prestaciones y subsidios a favor de familiares.
- Desarrollo de servicios sociales: Delimitación y ámbitos en las relaciones entre género y Servicios Sociales.
- La prevención de riesgos laborales
- Mecanismos jurídico-públicos de protección para la igualdad.
- La paridad en la función pública y otros instrumentos.

5.4. Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Las sesiones se impartirán conforme al calendario académico que se publicara en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo. En ese calendario aparecerán, igualmente, las fechas claves para entregar los trabajos en función de los días festivos, vacaciones, etc.

Tanto el módulo troncal como las especialidades se impartirán en sesiones de tarde los LUNES, MARTES y MIÉRCOLES.

5.5. Bibliografía y recursos recomendados

- Juliano, D. (2004). Excluidas y marginales: Una aproximación antropológica. Madrid: Cátedra & Instituto de la Mujer & Valencia: Universitat de Valencia.
- Mercader Uguina, J.R. (Coord.). (2007). Comentarios laborales de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Sánchez Trigueros, C. (2002). El riesgo durante el embarazo: Régimen laboral y de Seguridad Social. Cizur Menor (Navarra): Aranzadi.